

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2002

CIRCULAR

En el día de la fecha me he hecho cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando en el ejercicio interino de éste el Secretario del Gobierno D. Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

Tarragona 9 de Julio de 1917.

—El Gobernador, Salvador Montiu.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2003

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Habiendo presentado en este Centro, Don Manuel Medina Torón, Presidente de la Sociedad «Sindicato obrero ferroviario Norte», de esta capital, un expediente solicitando autorización para fundar una escuela de primera enseñanza no oficial, para niños, hijos de socios, de la referida Sociedad, dirigida por el profesor de primera enseñanza D. Avelino Donato Juliá, esta Inspección lo pone en conocimiento del público en general, para que en el término de quince días, puedan presentarse las reclamaciones fundamentadas contra la apertura del fundado establecimiento docente instalado en la Plaza de Olózaga, núm. 10, 3.º de esta ciudad.

Tarragona 7 de Julio de 1917.—

El Inspector Jefe, José Puig Cherta.—
V.º B.º—El Gobernador interino, Rafael Afán de Ribera.

Núm. 2004

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TARRAGONA

Relación provisional de Maestras con servicios interinos que han solicitado figurar en la lista que, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 9.º del Real decreto de 12 de Abril último formula esta Sección, cuya lista se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de las interesadas, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes y con el fin de que puedan completar sus expedientes dentro del plazo de diez días.

Número de orden	NOMBRES	Número de la Gaceta	Año de la Gaceta	¿Desea servir como interina mientras haya otras aspirantes que lo desean?	¿Sirve actualmente como interina alguna Escuela?	OBSERVACIONES
1	María Roca.	15	1915	No	No	
2	Mercedes Mor.	27	»	No	No	
3	Elisa Perez.	58	1914	Si	Si	
4	María Mestre.	178	1915	Si	No	
5	Florentina Serres.	442	»	Si	No	
6	Clotilde Robert.	592	»	No	No	
7	Antonia Badía.	647	»	No	No	
8	Josefa Guimerá.	688	»	Si	No	
9	Rosa Gonzalez.	730	»	No	Si	
10	María del A. Hermoso Sevilla	771	»	Si	Si	
11	Pilar Cid.	797	»	Si	No	
12	Dolores Sanromá.	801	»	Si	Si	
13	Rosa Godall.	817	»	Si	Si	
14	Antonia Solé.	830	»	Si	No	
15	Julia Pellisá.	839	»	Si	No	
16	Antonia Calvet.	841	»	Si	Si	
17	Francisca Pié.	871	»	Si	Si	
18	Justa España.	951	»	Si	No	
19	Dolores Batet.	970	»	No	No	
20	Ramona Llobera.	999	»	Si	Si	
21	Cinta Ferré.	1406	»	No	No	
22	Ana Saún.	1427	»	Si	No	
23	Rosalía Aguadé.	1457	»	No	No	
24	Cecilia Ribó.	1470	»	Si	Si	
25	Rosa Bardina.	1551	»	Si	Si	
26	Carmen Ribás.	1666	»	Si	Si	
27	Remedios Just.	1790	»	Si	No	
28	Josefa Hugas.	1833	»	Si	Si	
29	Pilar Beltrán.	1963	»	No	No	
30	Teresa Beltri.	2017	»	Si	No	

Maestras que no figuran en la GACETA y que tienen servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911

Número	NOMBRES	Servicios	Año	¿Desea servir como interina mientras haya otras aspirantes que lo desean?	¿Sirve actualmente como interina alguna Escuela?	OBSERVACIONES
31	Cinta Pegueroles.	6	9. 17	Si	No	
32	Dolores Miracles.	»	5. 7. 28	No	No	
33	Francisca Herrero.	»	3. 1. 13	No	No	
34	Dolores Puig.	»	2. 5. 15	No	No	
35	Rosalina Ursul.	»	1. 5. 17	Si	Si	
36	Teresa Seve.	»	1. 5. 3	No	No	
37	María Ibero.	»	1. 1. 13	No	Si	
38	María Serra.	»	1. 0. 29	Si	Si	
39	Delina Rebull.	»	1. 0. 23	Si	No	
40	Montserrat Mora.	»	0. 11. 15	No	Si	
41	Consuelo Giralt.	»	0. 9. 20	Si	No	
42	Angela Orduña.	»	0. 1. 16	No	Si	

Maestras con servicios anteriores a 17 de Abril de 1917 y posteriores a 1.º de Julio de 1911

Nº	Nombre	Servicios	4. 8. 17	Si	Si
43	Joaquina Pellicer.	»	4. 8. 17	Si	Si
44	Antonia Coca.	»	4. 6. 16	Si	Si
45	María Pujol.	»	3. 11. 15	Si	Si
46	Josefa Forcadell.	»	3. 9. 14	Si	Si
47	María Ferrer.	»	3. 6. 14	Si	No
48	Francisca Martorell.	»	3. 4. 8	Si	Si
49	Lorenza Borrull.	»	2. 10. 19	Si	Si
50	María Cabré.	»	2. 10. 3	Si	Si
51	María A. Torres.	»	2. 9. 9	Si	No
52	Teresa Montserrat.	»	2. 7. 9	Si	Si
53	Teresa Ludeña.	»	2. 5. 25	Si	Si
54	Carmen Lafebre.	»	2. 5. 22	Si	Si
55	Inés Marimón.	»	2. 4. 16	Si	No
56	Dolores Latorre.	»	2. 4. 15	Si	Si
57	Antonia Francés.	»	2. 4. 11	Si	Si
58	Carmen Alguacil.	»	2. 3. 28	No	No
59	Aurea Cabré.	»	2. 2. 2	Si	Si
60	Carmen Romen.	»	2. 1. 18	Si	Si
61	Raimonda Pedret.	»	1. 9. 5	No	No
62	Dolores Queralt.	»	1. 7. 16	Si	No
63	María Canaleta.	»	1. 7. 4	Si	No
64	Rosa Pijuan.	»	1. 7. 4	Si	Si
65	Pilar Jobal.	»	1. 6. 28	Si	Si
66	Angela Roig.	»	1. 6. 27	Si	Si
67	Delfina Sala.	»	1. 6. 21	Si	Si
68	Isabel Rosell.	»	1. 5. 16	Si	Si
69	Inés Anguera.	»	1. 4. 4	Si	Si
70	Magdalena Mestre.	»	1. 3. 22	Si	No
71	Dolores Viñes.	»	1. 3. 11	Si	No
72	Antonia Mercadé.	»	1. 3. 0	No	No
73	Rosa Montagut.	»	1. 3. 0	Si	Si
74	Euriqueta Llorens.	»	1. 2. 9	Si	Si
75	Teresa Barrofet.	»	1. 2. 0	Si	Si
76	Magdalena Amposta.	»	1. 1. 9	No	No
77	Josefa Gasó.	»	1. 1. 3	Si	Si
78	Aurora García.	»	1. 0. 16	Si	Si
79	María Simó.	»	1. 0. 9	No	No
80	Carmen Torné.	»	0. 11. 28	No	No
81	Raimonda Escolar.	»	0. 11. 6	Si	No
82	Pilar Vaqué.	»	0. 10. 28	No	No
83	Isabel Fabra	»	0. 10. 27	Si	No
84	Balbina Cabré.	»	0. 9. 5	Si	Si
85	Ana Salvadó.	»	0. 8. 18	No	No
86	María Douato.	»	0. 7. 24	No	No
87	Bienvenida Sangenis.	»	0. 7. 17	Si	Si
88	Aurelia Sangenis	»	0. 7. 2	Si	Si
89	María Recasens.	»	0. 7. 0	No	No
90	Eladia Cofiño.	»	0. 6. 15	Si	No
91	Josefa Canals.	»	0. 6. 10	Si	Si
92	Francisca Saludes.	»	0. 6. 6	Si	Si
93	Dolores Marimón.	»	0. 4. 21	Si	No
94	María Alberich.	»	0. 4. 19	No	No
95	Amelia Fusté.	»	0. 3. 29	No	No
96	Manuela Amposta.	»	0. 3. 13	Si	No
97	Miguela Montserrat.	»	0. 2. 9	Si	Si
98	Narcisa Barceló.	»	0. 2. 5	Si	No
99	Magdalena Pocorull.	»	0. 2. 2	Si	Si
100	Asunción Santa Inés.	»	0. 2. 1	Si	Si
101	Concepción Gonzalez.	»	0. 1. 29	Si	Si
102	Josefa Curto.	»	0. 1. 23	Si	Si
103	Catalina Azorín.	»	0. 1. 22	Si	Si
104	María Naspré.	»	0. 1. 15	Si	Si

Tarragona 5 de Julio de 1917.—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Núm. 2005
DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección facultativa de Montes

REGIÓN 10.ª

Anuncio

Cuarta y quinta subastas abiertas de pastos, en Rojals y Ulldemolins, respectivamente—Año forestal de 1916-17.

Habiendo quedado desiertas la tercera subasta de pastos del monte Las Beñas del Estado, sito en Rojals, para 100 lanares y 25 cabrias, y la cuarta subasta de pastos del monte Umbria, de Ulldemolins, para 450 lanares y 50 cabrias, montes dependientes del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región, he acordado se proceda a la celebración de la cuarta subasta de pastos en la Casa Consistorial de Rojals, a los diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hora de las doce y bajo la tasación de 45 pesetas, y que se abra quinta subasta de los pastos de dicho monte de Ulldemolins, la cual queda abierta desde el día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en dicho *Boletín* hasta el 31 de Agosto próximo, bajo el tipo de tasación de 75 pesetas.

Las condiciones que regirán son las contenidas en los *Boletines oficiales* números 293 y 306 correspondientes a los días 6 y 21 de Diciembre último, y no se admitirá postura u oferta que no cubra dichas tasaciones.

El Alcalde de Rojals dirigirá aviso a la Guardia civil de Montblanch para que asista a la subasta.

En caso de presentarse postor a la subasta abierta, el mismo día el Alcalde dará conocimiento a esta Delegación, al Sr. Ingeniero Jefe de la Región, residente en Tarragona, y a la Guardia civil de Vimbodí, y del resultado de la de Rojals darán conocimiento el Alcalde y Guardia civil de Montblanch, el mismo día de la celebración, a esta Delegación e Ingeniero.

Tarragona 6 de Julio de 1917.—El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Núm. 2006
AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA
y Capitanía del Puerto de Villanueva y Geltrú

EDICTO

Don Juan Fernández y Antón, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú y Juez Instructor del mismo.

Hago saber: Que por pescadores de este Distrito han sido hallados en el mar 3.494 kilos de cáñamo y 10 bidones de gasolina, éstas tienen las marcas G. E. N. T. O Z Z Y, las cuales se hallan depositadas en la playa de Calafell, y más parte del cáñamo en la playa de Sitjes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que cuantas personas se consideren con derecho a los referidos efectos, puedan presentarse ante este Juzgado de Marina dentro del plazo de treinta días, contados

desde la fecha de esta publicación y justificada que sea su pertenencia y entregará previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores, Villanueva y Geltrú 7 de Julio de 1917.—Juan Fernández y Antón.

Núm. 2007

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Tarragona

Aprobado por el Ayuntamiento el inventario de los inmuebles de su propiedad, queda expuesto al público, en la Contaduría municipal, a fin de que durante el plazo de quince días puedan producirse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Tarragona 6 de Julio de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel de Orovio.

Núm. 2008

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Aiguamurcia

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados a los efectos de reclamación.

Aiguamurcia 6 de Julio de 1917.—El Alcalde, José Balsells.

Núm. 2009

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vallmoll

El reparto sustitutivo de consumos del actual ejercicio, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para su examen y reclamaciones legales.

Vallmoll 5 de Julio de 1917.—El Alcalde, Pablo Cusidó.

Núm. 2010

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Amposta

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de 1916, estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo durante el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, a los efectos de examen y reclamación.

Amposta 4 de Julio de 1917.—El Alcalde accidental, V. Cercós Navarro.

Núm. 2011

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Riudoms

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Riudoms 7 de Julio de 1917.—El Alcalde, Ramón Ferrant.

Núm. 2012

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cornudella

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Cornudella 28 de Junio de 1917.—El Alcalde, Bautista Estivill.